

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16152** LUGO

Edicto

Doña María José Núñez Abeledo, Letrada de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia

1. Que en la Sección I del Concurso 0001346/2015, a instancia del Procurador Sr. Cabo Silva, en nombre y representación de la concursada GECONLU,S.L., con CIF B27275056, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 23 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019716-1